

Convocante: Instituto de Salud Carlos III

Tipo: Proyectos y Ayudas a la Investigación » Nacionales » Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016 » Acción estratégica de Salud.

Descripción: Financiación de proyectos de biomedicina.

Información y contacto: detalles de la convocatoria, tales como plazos, procedimientos de solicitud, documentación necesaria, etc.

Enlaces:

- [Bases de la convocatoria](#)
- [Documentos de interés](#)
- [Solicitud Proyectos de Investigación en Salud](#)

Si necesitan alguna información adicional, pueden enviar su consulta a:
gestion.investigacion@uca.es

Plazos:

- Proyectos de Investigación en Salud: 14 de febrero a 8 de marzo de 2018 (**plazo interno: 5/03/2018**)

Enlaces:

- [Bases de la convocatoria](#)
- [Documentos de interés](#)
- [Solicitud Proyectos de Investigación en Salud](#)

Resumen de la convocatoria

En la modalidad Proyectos de investigación en salud, serán susceptibles de financiación aquellos proyectos, de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.

b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.

c) Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1973 o fecha posterior.

Tipos de proyectos

1. Proyectos de investigación en salud. (3 años)
 1. Proyectos individuales: presentados por una entidad solicitante y a ejecutar por un equipo de investigación liderado por uno o por dos investigadores principales responsables.

2. Proyectos coordinados: constituidos por dos o más subproyectos, para su realización por distintas entidades, que deberán justificar adecuadamente en la memoria la necesidad de dicha coordinación para abordar los objetivos propuestos, así como los beneficios esperados de la misma.
3. Proyectos multicéntricos: realizados de acuerdo a un protocolo único, en más de un centro.

Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en la **sede electrónica del ISCIII** y una vez finalizado el proceso, se entregará en la Oficina de Gestión de Investigación de la Universidad de Cádiz las firmas originales de todos los componentes del proyecto así como las cartas de apoyo de empresas originales que se hayan introducido en la solicitud.